



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-14-LE19
“INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO MULTICANCHA SECTOR EL
BOSQUE CIUDAD DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICIO N° 493

DALCAHUE, 14 de Febrero de 2019

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 13/02/2019, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por el oferente; el Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 25/01/2019 que llama a Licitación Pública la “Instalación Pasto Sintético Multicancha Sector El Bosque Ciudad de Dalcahue” aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 3520-14-LE19 denominada “INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO MULTICANCHA SECTOR EL BOSQUE CIUDAD DE DALCAHUE”, debido a que ambos oferentes no cumplieron con lo solicitado en las respectivas Bases de Licitación, por lo que de acuerdo al punto 5.4 quedan fuera de bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSJS/CIVG/CESS/jnpa